

Río Gallegos, 24 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 102.070/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la designación de la Prof. Silvia Andrea SALDIVIA en el cargo como Directora de Género y Diversidad dependiente de la Unidad Académica Río Gallegos, en el marco del Programa Institucional de GG y DD, a partir del 17 de noviembre y hasta el 31 de octubre de 2023;

QUE a fs. 6 y 8 obran notas de la Secretaría de Administración de la UARG y la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, respectivamente, mediante las cuales se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N° 612/21-R-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Silvia Andrea SALDIVIA, CUIL N° 27-29512820-3, en el cargo como Directora de Género y Diversidad dependiente de la Unidad Académica Río Gallegos, con un equivalente a la categoría Profesor Adjunto dedicación parcial, a partir del 17 de noviembre y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTICULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A-0001-002-000-000-11-16-00-04-00-3-4.- en el marco del Programa Institucional de GGyDD.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaria General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG